

Buenos Aires, *7 de septiembre* de 1993.-

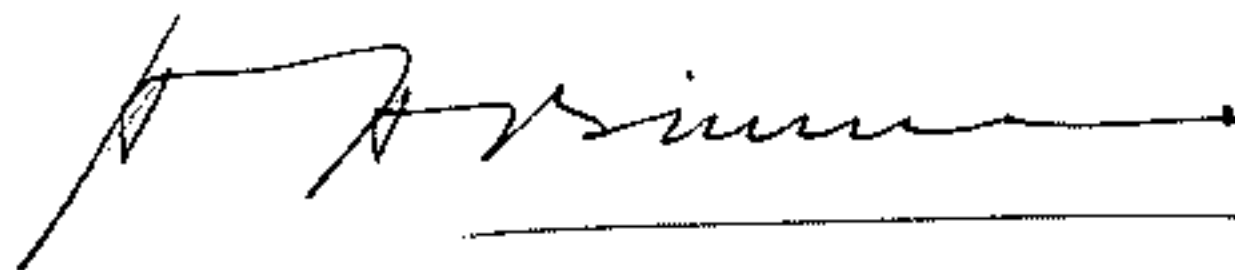
Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura nº 0000-00001302 extendida por la firma "Ascensores Servas S.A." por el servicio de mantenimiento integral-preventivo-correctivo de los 4 ascensores instalados en el edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro) correspondiente al mes de diciembre de 1992 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 16 por la División Técnica en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Ascensores Servas S.A." la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.256,80), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos" (05-17-3-3-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese, y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO